

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Isabel Pérez Aínsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 202 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Romero Alvarado, doña Fanny María Dorado Celis, don Pedro Miguel Ferrer Olavarrieta, don Juan Carlos del Canto Hueite, don Guillermo Antonio Angulo Jurado, don Germán Arturo Arcos Carlosama, don Marco Antonio Arias González, don José Luis Villacorta Retuerta, don José Mesa Fuentes, don Pedro Pablo Núñez Guerrero, don José Antonio Bueno Ruiz, don Luis Miguel Granizo Esteban, don Iván Miguel Pérez Pretell, don Francisco Fernández Soto, don José Antonio Lozano García, don Pablo Lastras Herraiz, don Marco Humberto Aguilar Romero, don Ferencz Denes, don Wáshington Antonio Paredes Carpio, don Pablo Lastras Sánchez y don Francisco Cantarero Herrera, contra la empresa “Flexi Spray, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto de insolvencia de fecha 9 de febrero de 2010.

Decreto número 44 de 2011

Secretaria judicial, doña Ana Isabel Pérez Aínsa.—En Madrid, a 9 de febrero de 2011.
En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Flexi Spray, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 38.798 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil ejecutada “Flexi Spray, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.832/11)